

# PREDIAL SANTA LUISA S. A.

Milagro, 20 de febrero de 2006

## INFORME DEL COMISARIO

Señores:

ACCIONISTAS DE PREDIAL SANTA LUISA S. A.

Ciudad.-

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de Predial Santa Luisa S. A. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales y de conformidad con la Resolución No. 02-1-4-30014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al Ejercicio del año 2005.

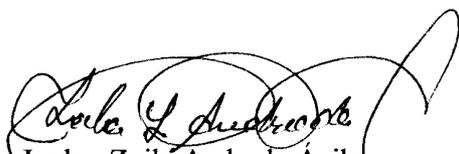
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen a los documentos y registros contables, así como a las políticas y procedimientos de la Administración. En el desarrollo de mis labores he aplicado las normas de auditoría de aceptación general en el Ecuador, así como procedimientos alternativos necesarios.

La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales pertinentes, así como a las resoluciones mensuales emitidas por el Directorio. En el desarrollo de mis funciones la Administración me ha dado su total apoyo en todo el año.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los Registros de Contabilidad.

En mi opinión lo expresado en el Balance al 31 de Diciembre del 2005, muestran cifras razonables y confiables de conformidad con las normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales vigentes y aplicados consistentemente con las del año anterior

Atentamente,

  
Lcda. Zoila Andrade Avila  
**COMISARIA**

